



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4235

C/1884/2026

Montevideo, 3 de marzo de 2026

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Carlos Rydström.

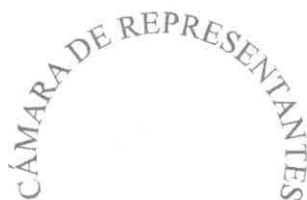
Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente

VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 03 de marzo del 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Rodrigo Goñi Reyes

Presente,

De mi mayor consideración:

De conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), relativo a los eventos de mortandad de colmenas y análisis de residuos de agroquímicos.

Antecedentes

Desde noviembre de 2025 se han registrado episodios de mortandad masiva de colmenas en diversas zonas del país, generando preocupación en el sector apícola y en toda la cadena agroproductiva.

Estos eventos afectan la producción apícola y comprometen servicios ecosistémicos clave como la polinización, impactando directamente en rubros frutihortícolas y agrícolas.

Asimismo, se desconoce si se ha procedido a la designación de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola en la actual administración, generando incertidumbre institucional en un contexto crítico.

En ese marco, se solicita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que informe:

Mortandad de Colmenas

1. ¿Cuántos eventos de mortandad de colmenas fueron denunciados desde noviembre de 2025 a la fecha? Detallar por departamento, fecha y cantidad de colmenas afectadas.
2. ¿Qué superficie productiva se encontraba en el entorno de las colmenas afectadas?
3. ¿Cuáles eran los cultivos predominantes en las zonas donde se registraron los eventos?

Análisis de residuos de agroquímicos

4. ¿Cuáles son los resultados completos de los análisis de residuos realizados en abejas, cera, polen y propóleo? Incluir copia de los resultados.

- 2
=
5. ¿Qué principios activos fueron detectados en dichos análisis y en qué concentraciones?
 6. ¿Con qué frecuencia se detectó cada sustancia en las muestras analizadas?
 7. ¿Se identificaron sustancias prohibidas o de uso restringido? En caso afirmativo, ¿cuáles?
 8. ¿Qué laboratorios intervinieron en la realización de los análisis (nacionales y/o extranjeros)?
 9. ¿Qué acciones de fiscalización realizó la DGSA en los predios cercanos a los eventos reportados?
 10. ¿Cuántas inspecciones se realizaron en dichos predios y con qué resultados?
 11. ¿Se detectaron infracciones en el uso o aplicación de productos fitosanitarios? En caso afirmativo, detallar las sanciones aplicadas.
 12. ¿Existe un protocolo específico de actuación ante eventos de mortandad masiva de abejas? En caso afirmativo, remitir copia.
 13. ¿Cuál fue el tiempo promedio de respuesta del MGAP desde la denuncia hasta la intervención técnica?
 14. ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre DGSA y DIGEGRA para abordar estos eventos?
 15. ¿Se realizaron instancias de coordinación con el sector apícola? En caso afirmativo, detallar fechas y resultados.
 16. ¿Se ha realizado una estimación del impacto económico derivado de estos eventos?
 17. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el MGAP para prevenir nuevos eventos?
 18. ¿Se encuentra en evaluación la revisión de productos fitosanitarios habilitados o de sus condiciones de uso?


Carlos Rydström

Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/3/26	CARPETA N° 1834/026
HORA 16:26	ASUNTO N° 4586
FUNCIONARIO 